

de reolanda a las condicione que pone; De cuyas certi-  
 ficaciones se hizo relacion. Y el Ayuntamiento en su  
 intelixencia y a la visfencia de reparar dhan Calle  
 Acordo se saque al Pregon la Obra de el Empedrado de ella  
 y remate en el mejor Postor con intervencion de los citados  
 Cavalleros Comisarios, a quienes pertenese, conforme a lo  
 mandado por el Sr. Consejo, en su orden de catorze de Mayo,  
 de el año pasado mill seiscientos y setenta y dos; Y practican  
 todas las diligencias que correspondan hasta de dar concluso  
 dho Empedrado, y obradas las cosas tenexas partes que deban  
 ratifaz en los vezinos; Y por lo que respecta a la otra, se pare  
 rason a la Junta de Propios para que la libre, mediante a ser  
 del cargo del Cauzal de ello este pago.

Se hagan las repa-  
 ros en la Casa de  
 Alfaro

El Señor D. Juan Thomas de Villalla Obispo, y uno  
 de los Comisarios de Guerra y Armamento dio cuenta de  
 la Casa propia de D. Nicolau Alfaro en la Plaza nueva de  
 los toros que ocupa una Vanda de recluta, ne resita repararse  
 para la commodidad de la tropa, y acañan la justa que le ha dado  
 el Ayuntamiento que la Comanda; Y mediante a asender esta pequeña  
 obra a mas ciento y cincuenta. Y en su conformidad  
 Blas Fernandez Maestro Alarife que la ha reconocido,  
 y que es muer presente Escriba de esta Ciudad se riva dan

